

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

AVISO

Hoy, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efectos de notificar al señor Julián Otero Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.470.033 en calidad de capitán y propietario de la motonave DON TOCAYO, matrícula CP-01-1139-A, el Auto de fecha enero veintidós (22) de dos mil veinte (2020), mediante el cual se procedió a dar inicio a procedimiento sancionatorio y se formuló cargos POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE, en contra del señor Julián Otero Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.470.033 en calidad de capitán y propietario de la motonave DON TOCAYO, matrícula CP-01-1139-A. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal al señor Julián Otero Ruiz, dado que no se hizo presente al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia íntegra del Auto de fecha enero veintidós (22) de dos mil veinte (2020), suscrito por el señor Capitán de Fragata **ANDRÉS ALBERTO APONTE NOGUERA**, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso estará publicado en cartelera de la Capitanía de Puerto los días cinco (05), seis (06), siete (07), diez (10) y once (11) de febrero de dos mil veinte (2020).

Se fija el presente Aviso en la mañana de hoy a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las 08:00 horas, en lugar público de la Capitanía de Puerto, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.



AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01

Se desfija en la tarde de hoy _____ siendo las 18:00 horas el presente AVISO, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Capitanía de Puerto.

AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01